



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 560 /

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-12-LE26, "Contrato Suministro Servicios de Traslados", para Programas Sociales Transporte Fundación Teletón y Pacientes Críticos de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Laja, 11 MAR 2026

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-12-LE26 de fecha 26.02.2026
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 466 de fecha 23.02.2026, que aprueba Bases Administrativas y Anexos del llamado Contrato Suministro Servicios de Traslados", para Programas Sociales Transporte Fundación Teletón y Pacientes Críticos de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 103 de fecha 12.01.2026, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 4.-Orden de Pedido N°35 de fecha 13.01.2026, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- 5.-Decreto Alcaldicio N°14.662 de fecha 17.12.2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026
- 6.-Decreto Alcaldicio N°15.712 del 20.12.2024, que delega, a contar de esta fecha, en el Administrador Municipal la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE".
- 7.-Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto 661 de fecha 03.06.2024, que aprueba Reglamento de la Ley 19.886 del Ministerio de Hacienda.
- 8.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-12-LE26, Contrato Suministro Servicios de Traslados", para Programas Sociales Transporte Fundación Teletón y Pacientes Críticos de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a los siguientes funcionarios:

- Jeovanna Torres Jara
- Alejandra Saavedra Villalobos

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 09 al 20 de marzo de 2026.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DANIEL CORREA FIGUEROA
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE".


GERMAN BARRA FUENTEALBA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBF/FCS/ARD/jjsr

DISTRIBUCION:-, DIDECO, D.A.F, SSMM, CONTROL, Unidad de Adquisiciones, Lobby